

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1651 MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 353/2011, referente a la deudora "Esmaltados Pinor, S.L.", con CIF B-80831795, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de diez días, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 1 de diciembre de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120001852-1